

...Despacho de la jueza el presente asunto con renuncia de la apoderada judicial de MEDIMAS, sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, marzo 30 de 2022

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santander de Quilichao, Cauca, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**Auto sustanciación laboral No. \_\_19**

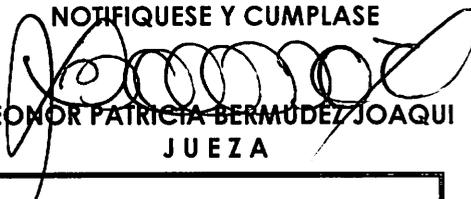
Presenta la abogada de MEDIMAS renuncia al poder que le fuera conferido para representar a dicha entidad en ese asunto, y de conformidad con el Art. 76 del CGP, se tiene que no acompañó la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido, motivo por el cual no es posible darle trámite a su renuncia en éste momento, haciéndole aclaración de que la presente ejecución se sigue únicamente contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES PORVENIR, por lo dispuesto en la sentencia de primera instancia, se **DISPONE:**

1. **No dar trámite** a la renuncia del poder solicitada por la apoderada judicial de MEDIMAS en éste asunto, por cuanto no acompañó la comunicación enviada a su poderdante en tal sentido; tal y como se anotó en precedencia. Además de que se le aclara que la presente ejecución se sigue únicamente contra la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES PORVENIR, por lo dispuesto en sentencia del proceso ordinario.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: [j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN**  
**JUEZA**

 <b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE</b> <b>SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA</b> NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 42 DE HOY 1° DE abril / 2022 HORA: 8:00 A. M.  RAFAEL ARCESIO RODOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.
---

cmf